



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría Nacional  
de la Juventud

Dirección  
de Asistencia Integral  
y Monitoreo

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

**Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo  
Unidad de Monitoreo y Evaluación**

**INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL 2014 – I  
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO  
CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE JUVENTUD**

**DECRETO SUPREMO Nº 027-2007-PCM**





## CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. RESPONSABLES .....	3
3. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
4. INTRODUCCIÓN .....	4
5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA. ....	6
6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS.....	9
7. MATRIZ DE RESULTADOS .....	12
8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS.....	13
9. ANEXOS.....	16

## INFORME CUALITATIVO DE EVALUACIÓN SEMESTRAL 2014 – I DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE JUVENTUD DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

### 1. PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU, según lo establece Decreto Supremo N° 001-2008- es el organismo del Estado peruano adscrito como órgano asesor del Ministerio de Educación; ente rector de las políticas públicas en materia de juventud en el país y, en concordancia con su Ley N° 27802, orienta las acciones del Estado y la sociedad en materia de política juvenil, además, establece como beneficiarios a adolescentes y jóvenes comprendidos entre los 15 y 29 años de edad.

Que, dentro de sus funciones y acorde con su Reglamento de Organización y Funciones - Decreto Supremo 006-2012-ED –, la SENAJU cumple la misión de formular y proponer políticas de Estado en materia de Juventud, que contribuyan al desarrollo integral de las y los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar los programas y proyectos en beneficio de los jóvenes.

Que, mediante Decreto Supremo 061-2005-PCM se aprueban los "Lineamientos de Política Nacional de Juventudes: Una apuesta para transformar el futuro", que en su Art. 2° se indica el carácter vinculante con las oficinas de Planeamiento o quienes hagan sus veces, en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de las entidades públicas de los niveles nacional, regional y local.

De acuerdo, con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, se define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento - PNOC para las entidades del Gobierno Nacional, en el cual se establece la supervisión del cumplimiento de las PNOC (**Política 3. En materia de Juventud**) al Ministerio de Educación a través de la Secretaría Nacional de la Juventud.

En concordancia con dicha función, como ente rector y supervisor de las políticas nacionales en materia de juventud, la SENAJU realiza una evaluación semestral y anual de las PNOC en materia de juventud a nivel sectorial, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la *Directiva 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento"*.

El presente informe de Evaluación Semestral 2014-I de las PNOC en materia de Juventud, tiene por finalidad realizar una evaluación del proceso que permita mejorar el desempeño de los sectores; y se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los ministerios y demás entidades del gobierno nacional, a través de la aprobación, mediante Resolución Ministerial, de las Metas e Indicadores de Desempeño de cada sector.

El informe de evaluación establece el nivel de avance alcanzado durante el primer semestre 2014 en la ejecución de dichas metas mostrándose los progresos y logros alcanzados, así como los factores que incidieron en los resultados obtenidos.

### 2. RESPONSABLES

#### Funcionario Responsable:

Unidad Orgánica	Nombre	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Dirección de Asistencia Interna y Monitoreo	José Julio Montalvo Cifuentes	Director	<a href="mailto:jmontalvo@juventud.gob.pe">jmontalvo@juventud.gob.pe</a>	4490021 Anexo 105

#### Personal de Enlace:

Unidad Orgánica	Nombre	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Unidad de Monitoreo y Evaluación	Margarita Loo Zuloaga	Responsable	<a href="mailto:mloo@juventud.gob.pe">mloo@juventud.gob.pe</a>	4490021 Anexo 107
	Hugo Mayta Flores	Especialista	<a href="mailto:hmayta@juventud.gob.pe">hmayta@juventud.gob.pe</a>	

### 3. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe da cuenta de los resultados de evaluación de las políticas nacionales de juventudes, respecto al cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño en el semestre 2014-I; elaborado por la Secretaría Nacional de Juventud como ente rector y supervisor en materia de juventud y desarrollado durante la evaluación semestral 2014-I, teniendo como base la información proporcionada por los 19 sectores a nivel de gobierno nacional, dentro del marco normativo de Lineamientos de Política Nacional de Juventudes (Decreto Supremo 061-2005-PCM) y las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – PNOC (D.S. 027-2007-PCM).

El documento se encuentra estructurado en cuatro partes: La primera parte presenta el **desempeño alcanzado** en materia de juventud, la segunda parte muestra los **resultados alcanzados** por política y la tercera parte presenta la **matriz de resultados**, y por último **las conclusiones, recomendaciones y acciones propuestas**.

En el marco de la implementación de la política nacional en materia de juventud, se establece en las PNOC la Política 3 en materia de juventud, que corresponde a ocho (8) políticas que comprenden las temáticas de transversalidad, participación, empleo, educación, salud, inclusión social, juventud rural e indígena, gestión y asistencia técnica y económica. Son diecinueve (19) los ministerios a los que se le ha realizado el seguimiento y monitoreo a las metas e indicadores de desempeño, siendo 84 los indicadores evaluados, obteniendo como resultado 75 indicadores ejecutados en el primer semestre, de un total de 97 indicadores programados en el anual.

A partir de la información enviada por los 17 sectores, la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo elabora un informe de los resultados obtenidos por el conjunto del sector público. Se analiza el resultado global por política en materia de juventud y se presentan resúmenes por política y análisis por sectores, se extraen conclusiones sobre los resultados obtenidos y se hacen propuestas de mejora que impacten de manera significativa en los sectores. Este informe con la información propia y las conclusiones generales se envía a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

### 4. INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de información está a cargo de la Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo – DAIM de la Secretaría Nacional de Juventud, responsable de supervisar las políticas nacionales en materia de juventud.

Para realizar el Informe de evaluación semestral 2014-I de metas e indicadores de desempeño de las PNOC, se solicitó mediante Oficio Múltiple N° 031-2014-MINEDU/DM-SENAJU, solicitando el informe a cada uno de los sectores que emitieron Resolución Ministerial, en cumplimiento con lo establecido en la Directiva 003-2009-PCM, fijando los 30 días calendarios para la entrega de la información, teniendo como fecha límite el jueves 31 de julio del 2014 para la entrega de los informes de evaluación semestral 2014-I (Informe Cualitativo) con su respectiva matriz de resultados, recibiendo hasta el 08 de agosto de 2014, en el siguiente Cuadro N° 01 se sustenta la información reportada.

Además, para el proceso de validación de datos, se realizó el respectivo seguimiento y monitoreo con respecto a cada sector, como se puede apreciar en el **Cuadro N° 01**, en el cual sólo cuatro (**4 Sectores** (MEF, VIVIENDA, MINEM, CULTURA) han cumplido con los plazos y entrega en versiones física y digital establecidos en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC.

Asimismo, de los dieciséis (17) ministerios que reportaron, doce (12) sectores presentaron el informe cualitativo en la versión física y quince (15) sectores lo enviaron la versión digital en soporte magnético o vía e-mail, siendo seis (6) los sectores que no cumplieron en remitir el informe cualitativo en físico (MININTER, MINSA, PRODUCE, RREE, MINDEF, PCM), el sector Producción y Defensa los dos (2) sectores que no reportaron información al respecto, asimismo, el MIDIS informó que no contempla la política 3 en materia de juventud, siendo el Sector Defensa el único sector que no aprobó Resolución Ministerial de metas e indicadores para el año 2014, indicando que no publica por motivo de secreto de Estado.

El criterio utilizado para la evaluación de los resultados se realiza a través de las herramientas de evaluación de indicadores cuantitativos y cualitativos establecidos por cada Sector, siendo un total de 75 indicadores en el semestre 2014-I, distribuido de la siguiente manera: **Política 3.1** se evalúa trece (13) indicadores, **Política 3.2** se evalúa doce (12) indicadores, **Política 3.3** se evalúa veintiséis (26) indicadores, **Política 3.4** se evalúa siete (7) indicadores, **Política 3.5** se evalúa un (1) indicador, **Política 3.6** se evalúa once (11) indicadores, **Política 3.7** se evalúa cuatro (4) indicadores y en la **Política 3.8** se evalúa un (1) indicador.



PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría Nacional de la Juventud

Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### Cuadro Nº 01: Reporte de los Informes de Evaluación de las PNOC en materia de Juventud

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD  
PERIODO: SEMESTRE 2014-I

Nº	MINISTERIOS	Resoluciones Ministeriales 2014	Recepción de Copia Magnética vía e-mail	Recepción de Informe Físico Nº Oficio	Fecha de entrega de Informes	Política 3. En materia de Juventud Programación Anual 2014 INDICADORES PROGRAMADOS								Indicadores	Política 3. En materia de Juventud Evaluación - Bimestre 2014-I INDICADORES EVALUADOS								Indicadores	
						3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8		3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8		
1	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	009-2014-MTC/01	01/08/2014	997-2014-MTC/04	05/08/2014		1	1	2				1	5		1	2					3		
2	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	133-2014-MINCOETUR	25/07/2014	171-2014	05/08/2014		2		3	4		4		13	1		2	3			4		11	
3	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	071-2014-MIMP	30/07/2014	3133-2014-MIMP/SG	05/08/2014		2	2				1		5	2	2					1		5	
4	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0007-2014-JUS	NO ENVÍO	1180-2014-JUS/SG	22/07/2014		3	1	2			3		9	3	1	2				2		8	
5	Ministerio de Agricultura y Riego	202-2014-MINAGRI	31/07/2014	0834-2014-MINAGRI/SG	05/08/2014			1	1					2		1							1	
6	Ministerio de Economía y Finanzas	012-2014-EF/01	24/07/2014	2222-2014-EF/13.01	22/07/2014		4	1	11					16	3	1	8						12	
7	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	007-2014-MVCS	06/08/2014	1000-2014/MVCS/SG	30/07/2014		1		2					3	1		2						3	
8	Ministerio del Interior	011-2014-MIN/DGPP	31/07/2014	NO ENTREGADO INFORME	-							2	3	16							3	3	16	
9	Ministerio del Ambiente	016-2014-MINAM	30/07/2014	1243-2014-MINAM/SG	04/08/2014			2						2		2							2	
10	Ministerio de Salud	048-2014-MINSA	22/07/2014	NO REMITIDO INFORME	-					1				1							1		1	
11	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	029-2014-MTE	31/07/2014	1524-2014-MTE/SG	05/08/2014				4					4			4						4	
12	Ministerio de Energía y Minas	013-2014-MEM/DM	31/07/2014	1434-2014-MEM/SG	30/07/2014		1	3	1					5	1	2	1						4	
13	Ministerio de Educación	151-2014-MINEDU	24/07/2014	Informe Nº 0055-2014	05/08/2014					1				1				1					1	
14	Ministerio de la Producción	020-2014-PRODUCE	NO ENVÍO	NO REMITIDO INFORME	-			1	1					2									0	
15	Ministerio de Cultura	067-2014-MC	21/07/2014	554-2014-SG/MC	18/07/2014		5	2	1	2		2	1	14	5	2	1	2			2	1	1	14
16	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	062-2014-MIDIS	NO ENVÍO	541-2014-MIDIS/SG	08/07/2014									0										0
17	Ministerio de Relaciones Exteriores	0475-RE	07/08/2014	NO REMITIDO INFORME	-				1					1				1						1
18	Ministerio de Defensa	SIN RESOLUCION	NO ENVÍO	NO REMITIDO INFORME	-									0										0
19	Presidencia del Consejo de Ministros	046-2014-PCM	08/07/2014	NO REMITIDO INFORME	-		1	1	5	1				8	1	1	5	1						8
Políticas en materia de juventud implementadas						20	15	33	9	1	13	5	1	97	17	13	28	8	1	12	4	1	84	

- Recepción de Oficio en Meca de parte de SENAJU dentro del plazo legal (31/07/2014)
- Fuera de plazo legal estipulado en la Directiva 003-2009-PCM/SG
- No remitieron Oficio; solo enviaron copias magnéticas vía e-mail

En el **Cuadro N°02**, se muestra la implementación de políticas de juventud por sectores, respecto al cumplimiento de política nacional en materia de juventud, por tanto, en la **Política 3.1** son ocho (8) sectores los que implementan acciones de política con sus respectivos indicadores, así en la **Política 3.2** son nueve (9) sectores, en la **Política 3.3** son nueve (9) sectores, en la **Política 3.4** son cinco (5) sectores, en la **Política 3.5** sólo un (1) sector, en la **Política 3.6** son cinco (5) sectores, en la **Política 3.7** sólo implementa dos (2) sectores y por último en la **Política 3.8** sólo implementa un (1) sector.

**Cuadro N° 02: Implementación de políticas de juventud por sectores**

Cód. Mat.	Mat.	Cód. PN	Política Nacional	Sectores			Total
3	Juventud	3.1	Transversalidad	PCM MIMP MINJUS	MINCETUR VIVIENDA MINEM	CULTURA MEF	8
		3.2	Participación juvenil	PCM MIMP MINEM	MINAM MTC MINAGRI	MEF MINJUS CULTURA	9
		3.3	Empleabilidad de la juventud	PCM MEF MINEM	MTPE VIVIENDA CULTURA	MINJUS MINCETUR MTC	9
		3.4	Educación	PCM CULTURA	MINEDU MINCETUR	RREE	5
		3.5	Salud		MINSA		1
		3.6	Inclusión Social	MINCETUR MININTER	MIMP CULTURA	MINJUS	5
		3.7	Juventud rural e indígena	MININTER	CULTURA		2
		3.8	Asistencia técnica y económica		CULTURA		1

## 5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA.

Se realiza una evaluación a nivel de política y a nivel sectorial, para analizar el desempeño alcanzado en el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de juventud. En el siguiente **Cuadro N° 03**, puede observarse el grado de cumplimiento a nivel de política nacional en materia de Juventud de los indicadores priorizados durante el primer semestre 2014, en el cual se han programado en el año 97 indicadores aprobados mediante Resolución Ministerial por los sectores, evaluándose 84 indicadores, en el que el desempeño alcanzado fue que el **32%** de los indicadores han superado la meta programada (27 indicadores), sólo el **18%** cumplió en 100% la ejecución de la meta programada (15 indicadores), así mismo el **39%** cumplió en forma parcial la meta programada (33 indicadores), y el **11%** de indicadores no se ejecutaron (9 indicadores), alcanzando un nivel medio de desempeño (50%).

**Cuadro N° 03: Desempeño alcanzado por política de juventud**

Política 3. Juventud	Grado de cumplimiento Política 3: Juventud Evaluación Semestral 2014-I de las PNOG				N° de Indicadores	Desempeño Alcanzado
	> 100%	100%	< 100%	N.E = 0%		
Política 3.1	6	3	4	4	17	53%
Política 3.2	4	3	5	1	13	54%
Política 3.3	10	5	11	2	28	54%
Política 3.4	3		4	1	8	38%
Política 3.5		1			1	100%
Política 3.6	4	3	4	1	12	58%
Política 3.7			4		4	0%
Política 3.8			1		1	0%
<b>Total Indicadores</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>84</b>	<b>50%</b>
Porcentaje (%)	32%	18%	39%	11%	100%	50%

**POLÍTICA 3.1** Formular planes, programas y proyectos que **atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud** en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.

En la Política 3.1 se alcanzó un nivel de desempeño medio (53%) ejecutándose 9 de 17 indicadores, dado que se de acuerdo al Cuadro 3, en lo que respecta a los indicadores de desempeño de la Política 3.1, se ha superado la meta en 6 de 17 indicadores programados, se cumplió al 100% en tres (3) indicadores, se ejecutó de manera parcial en cuatro (4) indicadores y no se ejecutó en cuatro (4) indicadores.

**POLÍTICA 3.2** Fortalecer y fomentar la **participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales**, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

En la Política 3.2 se alcanzó un nivel de desempeño medio (54%) ejecutándose 7 de 13 indicadores. Del Cuadro 3 se infiere respecto a los indicadores de desempeño que corresponde a la participación de las y los jóvenes, se ha superado la meta en 4 de los 13 indicadores programados, se cumplió al 100% en tres (3) indicadores, se cumplió parcialmente en cinco (5) indicadores y no se ejecutó en un (1) indicador.

**POLÍTICA 3.3.** Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la **empleabilidad de la juventud**.

En la Política 3.3 se alcanzó un nivel de desempeño medio (54%) ejecutándose 15 de 28 indicadores. En el Cuadro 3 respecto a la Política 3.3 que corresponde a la empleabilidad de las y los jóvenes, se ha superado la meta en 10 de los 28 indicadores programados, se cumplió al 100% en 5 indicadores, cumpliéndose de manera parcial en 11 indicadores, y no se ejecutó en 2 indicadores.

**POLÍTICA 3.4** Fomentar el acceso universal a la **educación con estándares adecuados de calidad**, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regional y local, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.

En la Política 3.4 se alcanzó un nivel de desempeño bajo (38%) ejecutándose 3 de 8 indicadores. De acuerdo al Cuadro 3, se puede apreciar respecto a la política 3.4 en relación a la educación de las y los jóvenes que se superó la meta en 3 indicadores de los 8 indicadores programados, se cumplió parcialmente en 4 indicadores y no se ejecutó en 1 indicador.

**POLÍTICA 3.5** Desarrollar planes, programas y proyectos de **salud orientados específicamente a la población juvenil**, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.

En la Política 3.5 se alcanzó un nivel de desempeño alto (100%) ejecutándose el indicador programado en el semestre 2014-I.

**POLÍTICA 3.6** Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen **la prevención y rehabilitación de jóvenes** que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.

En la Política 3.6 se alcanzó un nivel de desempeño bajo (38%) ejecutándose 7 de 12 indicadores. Se muestra en el Cuadro 3, que se ha superado la meta en 4 de los 12 indicadores programados, se cumplió al 100% en 3 indicadores y se cumplió parcialmente en 4 indicadores y no se ejecutó en 1 indicador.

**POLÍTICA 3.7** Fortalecer las capacidades de los **jóvenes rurales e indígenas** en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

En la Política 3.7 se alcanzó un nivel de desempeño muy bajo (0 %) no ejecutándose de acuerdo a lo programado. De acuerdo al Cuadro 3, se puede apreciar que en el semestre 2014-I, se cumplió parcialmente en 4 indicadores.

**POLÍTICA 3.8** Gestionar la **asistencia técnica y económica** ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

En la Política 3.8 se alcanzó un nivel de desempeño muy bajo (0 %). De acuerdo al Cuadro 3, se puede apreciar que en el semestre 2014-I, se ha ejecutado de manera parcial el indicador programado.

Asimismo, a nivel sectorial en detalle se evalúan los indicadores en materia de juventud, de acuerdo al grado de desempeño alcanzado, para ello utilizamos el criterio de EFICACIA, que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de una institución y nos permite conocer en qué medida se está cumpliendo con los objetivos planteados de la política nacional en materia de juventud.

**Cuadro N° 04: Desempeño alcanzado por sectores en materia de juventud**

N°	MINISTERIOS	Grado de cumplimiento PNOC Semestral 2014-I				N° de Indicadores Evaluados	% de indicadores cumplidos respecto al total de indicadores evaluados	NIVEL DE EFICACIA (RA/RE)
		> 100%	100%	< 100%	= 0%			
1	Ministerio de Transporte y Comunicaciones	1	1	1		3	67%	3
2	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	4	1	5	1	11	45%	2
3	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	2	2	1		5	80%	3
4	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3		5		8	38%	1
5	Ministerio de Agricultura y Riego			1		1	0%	0
6	Ministerio de Economía y Finanzas	3	3	2	4	12	50%	2
7	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	1		2		3	33%	1
8	Ministerio del Interior	1		5		6	17%	0
9	Ministerio del Ambiente	1	1			2	100%	5
10	Ministerio de Salud		1			1	100%	5
11	Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo	3		1		4	75%	3
12	Ministerio de Energía y Minas		3		1	4	75%	3
13	Ministerio de Educación	1				1	100%	5
14	Ministerio de la Producción	-	-	-	-	-	-	-
15	Ministerio de Cultura	5	1	5	3	14	43%	2
16	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	-	-	-	-	-	-	-
17	Ministerio de Relaciones Exteriores			1		1	0%	0
18	Ministerio de Defensa	-	-	-	-	-	-	-
19	Presidencia del Consejo de Ministros	2	2	4		8	50%	2
	<b>TOTAL DE INDICADORES EVALUADOS</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>84</b>	<b>50%</b>	<b>2</b>

RA: Resultados Alcanzados RE: Resultados Esperados

Ahora bien, la eficacia es simplemente una comparación entre lo alcanzado y lo esperado (RA/RE), los niveles superiores de eficacia corresponden a porcentajes de ejecución muy altos, es decir obtener una calificación de 5. Además se ha utilizado el rango de medición que se muestra en el cuadro siguiente:

Siendo 97 indicadores programados para el año 2014, de los cuales 10 no se programaron (N.P) para el primer semestre, de 3 indicadores no se reportaron información (n.i), evaluándose 84 indicadores de los cuales 9 indicadores no se ejecutaron.

Por lo tanto, son 3 sectores que han cumplido un **nivel alto de desempeño**:

Los sectores MINAM, MINSA y MINEDU, quienes han obtenido un nivel de eficacia de 5 puntos ( rango > 91%), es decir que estos sectores han cumplido con las metas programadas en el semestre.

Asimismo, son 4 los sectores que han obtenido un **nivel medio de desempeño**: los sectores MTC, MIMP, MTPE y MINEM, quienes han obtenido un nivel de eficacia de 3 y 4 puntos (rango 61% -90%).

Por consiguiente, son 6 los sectores que han obtenido un **nivel bajo de desempeño**:

MINCETUR, MINJUS, MEF, VIVIENDA, CULTURA y PCM, obteniendo un nivel de eficacia entre 2 y 1 puntos (rango 20 – 60%).

Por último, son 3 los sectores que han obtenido **un nivel muy bajo de desempeño**: MINAGRI, MININTER y RREE, obteniendo un nivel de eficacia entre 0 puntos (rango 0 – 20%).

Se concluye que, un 50 % de los indicadores valorados han alcanzado los resultados mientras que un 50% no los han alcanzado (Cuadro N° 04). Eso quiere decir que se ha ejecutado la mitad de lo programado en el semestre, por lo que, no se han cumplido con los objetivos previstos, existiendo una ineficiencia en la ejecución en materia de juventud.

## 6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

En el Anexo 1 adjunto de la Matriz de Resultados se presenta de forma sintética los resultados alcanzados en cada uno de las políticas en materia de juventud (Política 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8), por lo que en esta sección del informe se incluyen exclusivamente los resultados generales por política.

### 6.1. Acciones Desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas

**POLÍTICA 3.1** *Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.*

En el marco de la Política 3.1, se desarrollaron tres (3) programas, dos (2) planes, un (1) proyecto y actividades (5) actividades que benefician directa e indirectamente a las y los jóvenes respondiendo así las instituciones del Estado a sus demandas y aspiraciones, y sus resultados son:

Resultados de las acciones desarrolladas a través de los Programas:

- Programa Educativo Exportador, generar un cultura exportadora, operativizando a 20 colegios la temática de comercio exterior en la currícula escolar.
- Programa de Asesoría Legal Gratuita – ALEGRA, se benefició directamente a 3,200 jóvenes brindándole asesoría legal en procedimientos conciliatorios concluidos.
- Programa de Acceso a la Propiedad Predial Formalizada. Se ha beneficiado directamente a 2,638 jóvenes otorgándoles su título de propiedad predial.

Resultados de las acciones desarrolladas a través de los Planes:

- Se aprobó un (1) Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de La Libertad, benefició indirectamente a los adolescentes entre la edad de 15 y 18 años.
- Se aprobó el Plan Anual de Prácticas Pre y Profesionales (SESIGRA), a través del Banco de la Nación.

Resultados de las acciones desarrolladas a través de los Proyectos:

- Se ha beneficiado a 4 jóvenes con a través del Concurso de Proyectos y Obras Cinematográficas 2014, reconociendo 4 proyectos de óperas primas de jóvenes cineastas.

Resultados de las acciones desarrolladas a través de las actividades:

- Se atendieron 131 solicitudes de registro de asociaciones de jóvenes y 108 asociaciones que acceden a personería jurídica.
- Se otorgaron 50 vacantes de prácticas pre y profesionales a jóvenes a través del MINEM.
- Se realizaron en 5 zonas arqueológicas jornadas participativas para la conservación de los monumentos arqueológicos participando 347 jóvenes.
- Se realizaron 2 talleres de formación en elaboración y ejecución de proyectos audiovisuales y musicales beneficiando a 290 jóvenes.
- Se realizó el curso de extensión y capacitación en regulación por OSITRAN, capacitando a 30 jóvenes.

**POLÍTICA 3.2** *Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.*

En el marco de la Política 3.2 se desarrollaron acciones que benefician directa e indirectamente a las y los jóvenes respondiendo así en relación a su participación laboral y prácticas pre profesionales que benefician directa e indirectamente a las y los jóvenes en los distintos espacios políticos y sociales y sus resultados son:

Resultados de las acciones desarrolladas en relación a participación juvenil

- Se han formado 29 procesos de Colectivos Universitarios contra la violencia familiar a nivel nacional en el marco del PNCVFS - MIMPV
- Se ha conformado 1 Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CONNA) en la Región Callao -MIMPV.
- Se realizó 6 seminarios para estudiantes de derecho beneficiándose a 801 jóvenes a través del MINJUS.
- Se logró el fortalecimiento de capacidades de 313 jóvenes en la promoción de la defensa y protección del patrimonio cultural a través del Ministerio de Cultura.
- Se realizaron 9 charlas de información y difusión del patrimonio arqueológico con la finalidad de fortalecer las capacidades de jóvenes, donde participaron 469 jóvenes.
- Se logró capacitar a 55,022 escolares en prevención de accidentes a través de campañas de orientación y charlas de capacitación en colegios a nivel nacional.

- Se realizó 2 campañas "Pon de tu parte" y el 1er. Encuentro de jóvenes rumbo a la COP20 a través del MINAM.
- Se realizaron una actividad cultural deportivo en los que participan los jóvenes del MINEM.

Resultados de las acciones desarrolladas en relación a participación laboral juvenil

- Son 60 jóvenes que se incorporaron al Programa de monitores para el acompañamiento a la gestión del mantenimiento rutinario con MEMV en GR y GL
- Son 106 jóvenes trabajadores contratados a través de la OGA del MINAGRI.
- Se han contratado a 12 practicantes para PROINVERSIÓN del MEF.
- Se han incorporado 117 a jóvenes universitarios a la actividad laboral a través de prácticas pre y profesionales en el MINAM (41 practicantes en el MINAM, 76 practicantes en el IAP-AQUAREC)

**POLÍTICA 3.3** *Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.*

En el marco de la Política 3.3, se desarrollaron veintitrés (23) acciones de política para el fortalecimiento de capacidades de las y los jóvenes, que contribuyen a la empleabilidad de la juventud y sus resultados son:

Resultados de las acciones desarrolladas a través de los Planes:

- Se elaboró un Plan de Capacitación para incrementar las capacidades técnicas y habilidades de las y los jóvenes a través de Provias Descentralizado del MTC.

Resultado de las acciones desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades de las y los jóvenes

- Se capacitó a 6 jóvenes emprendedores en la actividad artesanal turística a través del MINCETUR.
- Se capacitó a 518 jóvenes en cursos ocupacionales acordes con las exigencias del mercado laboral en Lima, Cusco, Chiclayo y Cajamarca a través del MINCETUR.
- Se realizaron 17 charlas beneficiando a 1,470 jóvenes universitarios de Lima y provincias, las cuales abordaron temas sobre el mercado de valores peruano de la SMV-MEF
- Se capacitó a 32 jóvenes en el Curso de Especialización en Mercado de Valores de la SMV-MEF.
- Se capacitó a 60 practicantes en el taller de ética, corrupción y valores –MEF.
- Se han capacitado a 5,576 jóvenes en carreras técnicas de construcción en la Escuela Superior Técnica SENCICO en el marco del Programa de Calificación Ocupacional del Ministerio de Vivienda.
- Se logró capacitar a 4,426 jóvenes a través del "Programa Jóvenes a la Obra" del MINTRA.
- Se evaluó a 16,538 jóvenes a través del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional del MINTRA.
- Se capacitó a 2,248 jóvenes en competencias claves para el empleo en el marco de fortalecimiento de competencias del MINTRA.
- Se capacitó a 39 jóvenes a través del Curso de Extensión Universitaria de Políticas de Competencias y Propiedad Intelectual de INDECOPI-PCM.
- Se realizó el Curso de Extensión Universitaria vinculado al tema de Comunicaciones OSIPTEL-PCM.
- Se capacitó a 32 jóvenes a través del el Curso de Extensión Universitaria de la SUNASS-PCM
- Se instalaron 7 laboratorios del SPIJ - MINJUS en 11 universidades a nivel nacional beneficiando a las y los jóvenes universitarios.
- Se ha elaborado un portal web de educación financiera dirigido a jóvenes con la finalidad de difundir conocimiento sobre mercado de valores de deuda pública del MEF.
- Se ha logrado que 7,601 jóvenes cuenten con la Certificados Únicos Laborales de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo del MINTRA
- Son 13 organizaciones culturales nuevas reconocidas como en la Red de Puntos de Cultura que han fortalecido el liderazgo en jóvenes a través de la integración a la red de puntos de cultura.

Resultado de las acciones desarrolladas respecto a los Planes de Prácticas Profesionales e inserción laboral

- Se contrató a 19 jóvenes, bajo la modalidad de prácticas pre-profesionales y profesionales en MTC.
- Contratación de 89 jóvenes universitarios con capacidades para realizar prácticas pre y profesionales en MINCETUR.
- Se benefició a 1,576 jóvenes estudiantes de derecho a través del SECIGRA en el MINJUS.
- Se contrató a 217 jóvenes, bajo la modalidad de prácticas pre-profesionales y profesionales en Ministerio de VIVIENDA.
- Se benefició a 2 Secigristas en el MINEM.
- Se incorporaron a 159 recién egresados del Curso de Extensión a la actividad laboral en la modalidad de Prácticas profesionales y pre-profesionales en OSIPTEL-MEF.

**POLÍTICA 3.4** *Fomentar el acceso universal a **la educación con estándares adecuados de calidad**, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regional y local, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.*

En el marco de la Política 3.4 se desarrollaron un (1) programa en relación a la temática de educación, y cinco (5) acciones de política respecto al fortalecimiento de capacidades de la población juvenil, y sus resultados son:

Resultados de las acciones desarrolladas de programas de educación

- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, se ha beneficiado a 24,548 jóvenes y adultos, esta cifra está compuesta por 13,706 beneficiarios mediante Becas de Pregrado, 10,089 beneficiarios mediante Becas Especiales y 753 beneficiarios por Becas de Postgrado.

Resultados de las acciones desarrolladas respecto al fortalecimiento de capacidades de población juvenil:

- Se capacitó a 25 jóvenes emprendedores en los cursos de capacitación en mejora de servicios turísticos.
- Se logró la formación profesional de 545 jóvenes en turismo y 59 jóvenes en carreras técnicas en CENFOTUR.
- Se han implementado 14 espacios de lectura con un total de 182 lectores registrados del Ministerio de Cultura.
- Se benefició a 131 becarios de 201 candidatos a becas internacionales a través del APCI – RREE
- Se benefició a 35 estudiantes egresados de cursos de extensión universitaria del interior del país, que representa el 58% de las vacantes previstas.

**POLÍTICA 3.5** *Desarrollar planes, programas y proyectos de **salud orientados específicamente a la población juvenil**, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.*

En el marco de la Política 3.5 se desarrolló una (01) acción orientada a la salud. Los resultados de dicha acción en relación a la política de salud:

- Se aprobó el perfil del Proyecto "Ampliación de los Servicios de Atención Integral para la Prevención y Atención de Embarazos en Adolescentes en los Departamentos de Loreto, Ucayali y Amazonas".

**POLÍTICA 3.6** *Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen **la prevención y rehabilitación de jóvenes** que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.*

En el marco de la Política 3.6, se desarrollaron tres (3) Programas, cinco (2) acciones de prevención y dos (2) acciones de rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y los resultados son:

Resultado de los Programas:

- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) se otorgó atención integral y especializada a 7,363 jóvenes víctimas de violencia familiar y sexual a través del MIMPV
- Programa Voluntariado para la Paz y el Desarrollo: Se incorporaron 142 jóvenes al Programa de Voluntariado para la Paz y el Desarrollo.
- Programa de Patrullas Juveniles, en el que se han capacitado a 1,131 jóvenes en situación de riesgo que anteriormente se dedicaban a actividades antisociales como parte de diversas bandas juveniles.

Resultado de las acciones desarrolladas de prevención:

- Se informaron 3,562 personas en el marco de las campañas de prevención a la población vulnerable sobre el tema de uso inadecuado de casinos y máquinas tragamonedas.
- Se imprimieron 2,500 Módulos de Formación para futuros profesionales del turismo en la prevención de la ESNN.
- Se han suscrito 1,251 Códigos de Conducta en la prevención del ESNN en cinco regiones del país, Cusco, Loreto, Pasco, Ucayali y San Martín.
- Se difunde, implementa y monitorea el Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal – PNAPTA 2013-2018.
- Se han capacitado a 1,752 promotores policiales, entre los temas tratados, están, problemática de la violencia juvenil, organización de patrullas juveniles y violencia escolar en el marco del Programa de Patrullas Juveniles.

Resultado de las acciones de rehabilitación:

- Se logró capacitar a 18 jóvenes del Centro de Rehabilitación de Lima en información cultural y talleres de conservación preventiva.

- Proyecto Transformando mi pasado, Transformando mi ciudad, en el marco del Convenio del Poder Judicial, se realizó el taller introductorio al análisis cinematográfico del Centro de Rehabilitación de Lima y del Sistema de Orientación del Adolescente, en el que se beneficiaron 30 jóvenes.

**POLÍTICA 3.7** Fortalecer las capacidades de **los jóvenes rurales e indígenas** en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

En el marco de la Política 3.7, se desarrollaron cinco (5) acciones en relación al fortalecimiento de capacidades de los jóvenes rurales e indígenas.

- Se incorporaron 164 Comisionados Estudiantiles para la Paz y el Desarrollo, a fin de fortalecer el rendimiento académico de las y los jóvenes de áreas rurales y comunidades campesinas y prevenir casos de Bullying.
- Se promovieron 17 programas de capacitación sobre el planeamiento y demostración del funcionamiento del Proyecto Piscigranjas (Crianza del Pez Carpa).
- Se capacitaron a 888 jóvenes emprendedores prioritariamente en el ámbito rural y/o en las comunidades campesinas nativas, priorizando las zonas declaradas en extrema pobreza, en el marco del Proyecto Piscigranjas.
- Se capacitaron a 404 personas en 5 charlas de información y difusión del patrimonio arqueológico, dirigido a la población rural en la Municipalidad de Paramonga.

**POLÍTICA 3.8** Gestionar la **asistencia técnica y económica** ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

En el marco de la Política 3.8, se desarrollaron dos (2) actividades que benefician indirectamente a las y los jóvenes y los resultados son:

- Se realizó la coordinación con instituciones públicas y privadas en asesoramiento técnico y apoyo logístico para la ejecución del programa "Huaca limpia, Huaca viva" dirigido a jóvenes que viven en zonas adyacentes a los monumentos arqueológicos.

## 6.2. Factores que han influido en el logro de los resultados

### Factores que han influido positivamente

En el 50% de los indicadores se ha cumplido de manera satisfactoria la meta programada, es decir 42 de los 84 indicadores han obtenido resultados positivos, se puede observar que un factor positivo que ha influido en el cumplimiento de la meta es un conjunto de programas, planes, proyectos y actividades muy planificadas en su etapa de formulación a nivel sectorial, resaltar que los resultados en porcentaje de avance oscilan entre el rango de 100% y 735%, lo cual indica que existe las demandas de las y los jóvenes, por lo que responden activamente en las acciones que realiza el Estado desde sus diferentes instancias e instituciones.

Por otro lado, se visibilizan 20 indicadores respecto a las prácticas pre profesionales y profesionales a nivel sectorial, de los cuales en 10 indicadores se observa que el grado de cumplimiento es superior a 100%, un factor positivo resulta de los Planes de Prácticas anuales aprobados a nivel sectorial beneficiando a 2,205 jóvenes entre los 18 y 29 años.

Asimismo, se puede apreciar 20 indicadores en relación al fortalecimiento de las capacidades, representando el 23% de los indicadores programados, llegando a beneficiar de manera directa a 89,449 jóvenes a nivel nacional, un factor positivo que influencia en el logro de estos resultados es la asignación directa de partidas presupuestales específicas a capacitación que se encuentran dentro del ámbito de competencias del sector.

### Factores que han influido negativamente

En 11% de los indicadores (9 indicadores) no se ha cumplido o ejecutado la meta programada, en el cual 5 sectores MINCETUR (1), MEF (4), MINEM (1), CULTURA (3) han tenido obstáculos y dificultades en el cumplimiento de sus metas.

En el caso del MEF un factor negativo se da a nivel del retraso en la ejecución, debido a que se dieron prioridad a otros temas, en este sentido en el caso de CULTURA, se observan dificultades presupuestarias por lo que no se realizó dichas actividades, y el resto de sectores tuvieron dificultades en el cumplimiento por lo que se indica la reprogramación para el segundo semestre 2014.

En algunos casos, los sectores han tenido limitaciones en las acciones programadas, por demora en el proceso y por falta del marco legal requerido para el avance de la meta programada.

Por otro lado, en el marco de la normativa vigente en materia de juventud, los sectores disponen de un limitado presupuesto para acciones que aporten en el cumplimiento de la meta en materia de juventud.

## 7. MATRIZ DE RESULTADOS (Ver anexo adjunto)

## 8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, ACCIONES PROPUESTAS

En el 2013, la población joven entre 15 y 29 años de edad alcanzó los 8 millones 283 mil 188 personas, y representando el 27,2% de la población total. Se proyecta que este grupo poblacional ascenderá a 8 millones 512 mil 764 habitantes en el año 2021. Además, se observa que el grupo con mayor peso relativo es el de 15 a 19 años de edad con 34,9%. Le sigue el grupo de 20 a 24 años con 33,8% y el de 25 a 29 años con 31,3%.

Dentro de este marco de referencia poblacional, se busca atender a la población juvenil a través de la implementación de políticas nacionales en materia de juventud, por lo cual se visibilizan las acciones de política del gobierno nacional a través del cumplimiento de los indicadores multisectoriales.

Por ello, es necesario poner énfasis respecto al bono demográfico, que implica que la fuerza laboral crece más rápidamente que la población dependiente (niños y adultos mayores), lo cual crea una ventana de oportunidad para alcanzar mayor desarrollo económico.

### CONCLUSIONES

La evaluación de resultados efectuada corresponde al ejercicio Semestre 2014 -I. El total de indicadores programados para el ejercicio anual comprende 97 indicadores programados para el anual de 120 indicadores del 2013, teniendo una variación de 23 indicadores menos.

De los 97 indicadores programados en el anual, 84 indicadores han sido evaluados en su ejecución, 10 no se programaron (N.P) para el primer semestre y de 3 indicadores no se reportaron información (n.i). Algunas de las conclusiones sobre los resultados alcanzados para el conjunto de indicadores son las siguientes:

- Son 16 de un total de 19 sectores, los que han reportado sus informes respecto a las PNOC en materia de juventud, siendo el sector Defensa, Producción y Desarrollo e Inclusión Social, los 3 sectores que no reportaron información respecto a sus metas e indicadores. Sobre el nivel de cumplimiento oportuno es importante mencionar que solamente **4 Sectores** (MEF, VIVIENDA, MINEM, CULTURA) han cumplido con los plazos y entrega en versiones física y digital establecidos en la Directiva N° 03-2009-PCM/SC.
- Respecto al grado de cumplimiento, un 50% de los indicadores (42 de 84 indicadores) han alcanzado los resultados, 27 indicadores tuvieron un resultado superior al 100% y 15 indicadores un resultado igual al 100%; en contraste con resultados deficientes en un 50% (42 de 84 indicadores), que no han alcanzado la meta programada, 33 indicadores tuvieron resultados menores a 100% y 9 indicadores no se ejecutaron. Eso quiere decir que en la mitad de indicadores programados del sector público se han cumplido los objetivos previstos.
- Respecto al desempeño alcanzado por política se puede apreciar que en la Política 3.1 se tiene un grado de desempeño de 53%, respecto a la Política 3.2 un desempeño de 54%, en relación a la política 3.3 un desempeño de 54%, de la Política 3.4 un desempeño de 38% y de la Política 3.5 un desempeño de 100%, de la Política 3.6 un desempeño de 58%, de la Política 3.7 un desempeño de 0%, y finalmente sobre política 3.8 un desempeño de 0%. Es decir, no se está priorizando políticas sectoriales para fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades, así como también Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

- Por lo tanto, son 3 sectores que han cumplido un **nivel alto de desempeño**: MINAM, MINSA y MINEDU, quienes han obtenido un nivel de eficacia de 5 puntos (rango > 91%), es decir que estos sectores han cumplido con las metas programadas en el semestre.
- Asimismo, son 4 los sectores que han obtenido un **nivel medio de desempeño**: MTC, MIMP, MTPE y MINEM, quienes han obtenido un nivel de eficacia de 3 y 4 puntos (rango 61% -90%).
- Por consiguiente, son 6 los sectores que han obtenido un **nivel bajo de desempeño**: MINCETUR, MINJUS, MEF, VIVIENDA, CULTURA y PCM, obteniendo un nivel de eficacia entre 2 y 1 puntos (rango 21 – 60%).
- Por último, son 3 los sectores que han obtenido un **nivel muy bajo de desempeño**: MINAGRI, MININTER y RREE, obteniendo un nivel de eficacia de 0 puntos (rango 0 – 20%).
- En relación a los resultados alcanzados; 59 indicadores tienen en su meta programada, beneficiar a la población juvenil entre las edades de 15 y 29 años, contando como beneficiarios directos a 221,205 jóvenes, y en 27 indicadores se beneficia de manera indirecta a las y los jóvenes.
- En relación a los factores positivos y negativos que han influido en alcanzar las metas programadas, concluimos que es necesario que los indicadores establecidos por los sectores se encuentren contenidos en el marco de Presupuesto por Resultados, para que de esta manera, se puedan visibilizar las acciones y los beneficiarios directos de las y los jóvenes.

## RECOMENDACIONES

- La mayoría de sectores no cumplen con el plazo legal estipulado en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, dándose el caso recurrente de sectores que habiendo publicado en "El Peruano" sus Resoluciones Ministeriales con las metas e indicadores del año, mucho después del 15 de enero y sin los anexos (Matriz). Se recomienda que la publicación de las Resoluciones Ministeriales y la Matriz de indicadores y metas se publiquen dentro del plazo establecido.
- Pese a la obligatoriedad que supone para los sectores implementar las PNOC, según el D.S 027-2007, existen sectores como el Ministerio de Defensa que no reporta sus informes de evaluación semestral y anual a SENAJU desde el año 2007, indicando que por Secreto de Estado no reportará este año 2014.
- En este sentido, informar que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social no reportó información en la que se señala que la R.M. N° 062-2014-MIDIS, con la cual se aprueban metas e indicadores de desempeño para evaluar el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de competencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social durante el año 2014, no contempla metas e indicadores en materia de Juventud. (OFICIO N°641-2014-MIDIS/SG), por lo que se recomienda a este sector formular, programar e incluir indicadores y metas dirigidos a la población juvenil, en el marco de la Estrategia Nacional de Incluir para Crecer, que contempla el enfoque de ciclo de vida en el desarrollo integral de la persona respecto al desarrollo integral de la adolescencia (14 a 17 años), es decir incrementar las competencias en el desarrollo personal, educativo y ocupacional de cada niño, niña o adolescente; así como la Inclusión económica (18 a 64 años): Aumentar las oportunidades y capacidades de los hogares para incrementar sus propios ingresos.
- Se recomienda que en el marco de esta estrategia nacional de "Incluir para Crecer" se pueda aprovechar el Bono Demográfico en los siguientes 15 años, dado que el bono alcanzaría su máximo nivel en el año 2030. Por lo que es necesario que la PCM promueva a nivel multisectorial que las medidas y acciones necesarias en este sentido.
- Asimismo, resulta necesario aprobar el Plan Estratégico Nacional de la Juventud: Rumbo al Bicentenario, como herramienta de gestión, a fin de articular los indicadores en materia de juventud que se establecen en las PNOC, con énfasis en los programas sociales de prioridad para el Gobierno Nacional en el marco del Plan Bicentenario y los Lineamientos de Política Nacional de Juventud, a fin de asignar recursos necesarios y partidas presupuestales específicas dirigidas a la población juvenil.
- Se debe poner énfasis en homogeneizar criterios para la estratificación en las edades de los jóvenes (15 a 29 años). Es decir, 15-17 (etapa de adolescencia), 18-24 y 25-29 (etapa de juventud), para una mejor medición y evaluación de los indicadores en políticas de juventud, lo que no se encuentra especificado en la Ley N°

27802, dado que existe un problema de interpretación en especial a nivel sectorial para la medición y evaluación por grupo etario.

- Replantear los indicadores de manera que los mismos puedan dar cuenta sobre los avances en relación a lo estipulado en las PNOG (D.S 027-2007 PCM), los lineamientos de políticas de juventud (D.S. N° 061-2005-PCM), y que estos reflejen los logros alcanzados y el impacto hacia la población juvenil.
- Reforzar las acciones de las dependencias involucradas por sector, que a nivel de los PESEM se puedan articular políticas dirigidas a la población juvenil, con la finalidad de articular de manera transversal las políticas en materia de juventud, así alcanzar las metas programadas y mejorar el desempeño de los sectores con respecto a la contribución en el cumplimiento de las Políticas Nacionales.
- El conjunto de indicadores programados de una acción desarrollada no siempre recoge la totalidad de los objetivos del sector con respecto a la política de juventud, es por ello que en el presente informe la evaluación de los resultados proporciona información parcial sobre la eficacia del programa.
- La alineación entre política, objetivos e indicadores no siempre es fuerte y directa; en muchos casos los indicadores establecidos están más vinculados a la gestión que a los resultados y por tanto son de limitado impacto en la población juvenil.
- Algunos sectores han realizado cambios en las metas e indicadores de desempeño durante el año en curso, reprogramando sus metas para el segundo semestre, en contraste con algunos sectores que ejecutan acciones no programadas en el primer semestre.
- El valor previsto establecido para un indicador no siempre es el más ajustado a la realidad. En la previsión del valor del indicador que se quiere obtener al final del ejercicio influyen diversos factores tales como: a) el valor que se toma como referencia para el cálculo (que puede ser el valor real del ejercicio anterior, el valor previsto del ejercicio en curso, o bien el valor disponible en la fecha de elaboración del presupuesto); b) si se calcula la previsión con los recursos asignados al programa en presupuesto inicial o con los que se prevén obtener finalmente, y c) el grado de exigencia del gestor, por tales motivos, se tienen porcentajes de entre grado de avance de 325% a 735%.
- El diseño del sistema de indicadores de los presupuestos no prevé ponderaciones y, por lo tanto, la consecución de resultados se mide sin tener en cuenta si, dentro de un programa, un indicador es más relevante que otro, o bien si el programa tiene los indicadores suficientes.

## ACCIONES PROPUESTAS

- Respecto al artículo 3° del D.S. 027-2007-PCM se establece que dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido en el MEF, se recomienda que en materia presupuestal programado y ejecutado pueda visualizarse a nivel de la Matriz de Resultados, dado que se hace necesario conocer respecto a la ejecución del presupuesto para el cumplimiento de dichas metas establecidas por los sectores.
- La definición de los indicadores no siempre es el más adecuado dado que no refleja relevancia e impacto. Así, por ejemplo, no es lo mismo definir un indicador como tasa de variación que como valor que se tiene que alcanzar, o bien definir este valor que se tiene que alcanzar en términos absolutos o en términos relativos, se recomienda que los sectores establezcan también en la matriz sus valores absolutos.
- Una alineación entre planificación estratégica de los sectores y presupuesto por resultados, para posibilitar un único sistema de definición de objetivos e indicadores para los sectores en materia de juventud, ello se puede alinear y ajustar las prioridades Plan Estratégico Nacional de la Juventud: Rumbo al Bicentenario.
- Es necesario que se establezcan a nivel del gobierno las prioridades en materia de Juventud a nivel Sectorial, es decir que se prioriza en Juventud en materia de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social como medio orientador de la política nacional dado que ello conlleva a una mayor inversión o gasto social.

## 9. ANEXOS

- a. Matriz de Resultados Consolidado PNOC Política 3 en materia de juventud
- b. Matriz de Resultados Sectorial en Soporte Magnético (16 Sectores)

1	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
2	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
3	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
4	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
5	Ministerio de Agricultura y Riego
6	Ministerio de Economía y Finanzas
7	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
8	Ministerio del Interior
9	Ministerio del Ambiente
10	Ministerio de Salud
11	Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo
12	Ministerio de Energía y Minas
13	Ministerio de Educación
14	Ministerio de Cultura
15	Ministerio de Relaciones Exteriores
16	Presidencia del Consejo de Ministros